

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 039

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00001	EJECUTIVO	JAIRO MONSALVE QUINTERO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ Y OTRO	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	26/04/2022
2019-00029	REIVINDICATORIO	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	ISRAEL GONZALO GOMEZ CORREA Y OTROS	UNO	SENTENCIA	26/04/2022
2019-00099	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MIRANDA MOGOLLON	UNO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION	26/04/2022
2019-00100	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MIRANDA MOGOLLON y OTRO	UNO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION	26/04/2022
2019-00153	REIVINDICATORIO	MAURICIO MORANTES VIVAS Y OTROS	LUIS FRANCISCO REY VIVAS	UNO	REQUIERE PARTE ACTORA	26/04/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 27 de abril de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO